

GUÍA DOCENTE

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MURCIA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”

CURSO 2025-2026

Especialidad:
REPERTORIO ORQUESTAL

Curso II

Modalidad:
TROMPETA

Profesor:
Pablo Botella Mascarell

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA	3
Datos de identificación de la asignatura	3
Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación	3
Conocimientos previos	3
2. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	3
Competencias Transversales:	4
Competencias Generales:	4
Competencias Específicas interpretación:	4
Competencias T.I.C.:	5
Competencias Propias de la asignatura de trompeta:	5
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
Competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje	6
4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE	6
Contenidos generales	6
Contenidos específicos	6
Contenidos metodológicos	7
Distribución temporal	7
5. ACTIVIDADES FORMATIVAS CON ASIGNACIÓN DE ECTS	9
Actividades de trabajo presenciales	9
Actividades de trabajo autónomo	10
6. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	10
Instrumentos de evaluación	10
Criterios de evaluación	11
Criterios de calificación	11
Sistemas de evaluación	7
Sistema de recuperación	13
Calendario	13
7. METODOLOGÍA	13
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD	14
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
Programas de Adaptación Curricular	15
Destinatarios del plan de atención a la diversidad.	16
Medidas de atención a la diversidad.	17
10. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA	18
11. CONSULTAS WEB	19

1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Datos de identificación de la asignatura

Especialidad: Repertorio Orquestal II

Modalidad: Trompeta

Créditos: 4

Tiempo lectivo semanal: 1 h.

Curso: 2025/2026

Temporalización: Primer y Segundo semestres

Tipo de formación: Obligatoria

Idioma: Español

Materia: Formación instrumental complementaria

Centro: Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel”

Departamento: Viento Metal

Profesor: Pablo Botella Mascarell

Correo electrónico: pablo.botella@[murciaeduca.es](mailto:pablo.botella@murciaeduca.es)

Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación

Después de alcanzar el nivel adecuado en la finalización de las enseñanzas profesionales de música, el alumno debe de trabajar y asimilar unos nuevos contenidos técnicos y estéticos, que unirá a sus experiencias previas.

Desarrollará los mecanismos y posibilidades que le brinda su instrumento, que le permitan desarrollarse musical y personalmente, ejercitando de manera adecuada sus cualidades físicas y mentales en un proceso de aprendizaje integral.

Conocimientos previos

Requisitos previos, mínimos o necesarios para cursar la asignatura. Conocimientos recomendados y/o relación con otras asignaturas de la misma titulación:

Las condiciones previas para el acceso son poseer el título de bachiller, o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, y además la superación de la prueba específica de acceso, establecida actualmente en la Resolución de 5 de mayo de 2017, de la Dirección General de Universidades e Investigación, en la que el aspirante demuestre los conocimientos y habilidades profesionales necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

2. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

Las competencias que los alumnos deben adquirir a lo largo de las Enseñanzas Superiores de música vienen establecidas en los planes de estudios publicados en el Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para la Región de Murcia se publica en el BORM nº 189, en la correspondiente Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas y se establecen las siguientes competencias para el instrumento principal en la especialidad de interpretación:

Competencias Transversales:

- CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT 6 Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias Generales:

- CG 6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG 9 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG 11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG 13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG 17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG 21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- De dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG 24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Competencias Específicas interpretación:

- CEI 1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI 2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI 4 Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CEI 5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

Consecuentemente con los avances tecnológicos añadiremos las competencias relacionadas con el uso de las TIC, por su relevancia y uso cada vez más importante en la enseñanza de cualquier instrumento musical, ya que se proyecta como un elemento motivador e indispensable en la acción pedagógica de cualquier especialidad y modalidad. Estas son:

Competencias T.I.C.:

CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CG 5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

Además, para una mayor profundización en las características de nuestra asignatura enumeramos una serie de Competencias Propias de la Asignatura de trompeta:

Competencias Propias de la asignatura de trompeta:

CPA1 Desarrollar la resistencia de los labios y los músculos faciales

CPA2 Desarrollar un registro amplio y homogéneo adecuado a las exigencias del curso.

CPA3 Dominar los aspectos técnicos del instrumento

CPA4 Desarrollar la expresividad y el fraseo.

CPA5 Desarrollar y ejercitar el entrenamiento progresivo de la memoria.

CPA6 Trabajar una buena respiración y relajación que permitan al alumno desarrollar íntegramente su potencial físico y artístico.

CPA7 Dominar el autocontrol ante el público y la interpretación de un programa de concierto de 30 minutos, aproximadamente.

CPA8 Aprender las nuevas grafías y técnicas para la interpretación de la música contemporánea

CPA9 Conocer técnica e interpretativamente los instrumentos pertenecientes a la familia: trompeta piccolo y trompeta en Mi b (III y IV curso).

CPA10 Tener la capacidad para establecer y ejecutar un plan de trabajo que permita superar con suficiencia las dificultades del repertorio incidiendo en la autonomía del alumno.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocimiento y dominio de las técnicas interpretativas del itinerario seleccionado.
2. Perfeccionamiento de la expresión musical con su instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental.
3. Profundización en las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y capacitación en el desarrollo de sus aplicaciones prácticas en su ámbito de trabajo.
4. Estudio de la interpretación del repertorio significativo de su itinerario tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
5. Demostración de la correcta asimilación e integración de los contenidos armónicos, estilísticos, históricos y artísticos para abordar la correcta interpretación de fragmentos orquestales y bandísticos de distinto estilo.
6. Profundización en las técnicas de lectura.
7. Conocimiento y uso eficiente de las T.I.C.

Competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje

1. CT13, CG6, CEI1, CEI2, CEI4, CPA1, CPA2, CPA3, CPA9, CPA10
2. CT3, CT6, CT13, CG6, CG9, CG17, CG21, CEI1, CEI2, CEI4, CEI5, CPA3, CPA4, CPA6, CPA10
3. CT6, CT13, CT15, CEI5, CPA7
4. CT1, CT5, CT13, CG11, CG17, CEI1, CEI2, CEI5, CPA8, CPA10
5. CT1, CT13, CG13, CG17, CEI2, CEI4
6. CT13, CG11, CG13, CG17, CEI1, CPA5, CPA8
7. CT1, CT3, CT4, CT5, CT13, CG5, CG24

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

Descripción por bloques de contenido, unidades didácticas, temas,...

También en la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas se establecen los contenidos generales:

Contenidos generales

- Práctica instrumental.
- Perfeccionamiento de las capacidades técnicas, musicales y artísticas, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento.
- Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.
- Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.
- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación.
- Preparación para la interpretación en público.

Contenidos específicos

- Calentamientos individuales y colectivos basados en los métodos de técnica reseñados en el material docente del curso. Ejercicios propuestos por el profesor.
- Controlar la respiración para conseguir una interpretación relajada, es el principio esencial de la vibración de los labios.
- Escalas y arpeggios, en tonalidades mayores y menores con diferentes modelos expuestos por el profesor a lo largo del curso.
- Estudio de la Flexibilidad de los labios.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva y del control de la afinación
- Trabajo intensivo del registro del instrumento y del fortalecimiento de la máscara facial.
- Notas tenidas.

- Staccato, legato y diferentes golpes de lengua.
- Estudio de las diferentes articulaciones.
- Estudio de las nuevas grafías y técnicas de la música contemporánea.
- Trabajo concreto sobre los estudios y ejercicios.
- Comprensión de estructuras musicales de dificultad acorde con el nivel.
- Los diferentes estilos.
- Diferentes recursos sonoros.
- Trabajo de las diferentes articulaciones.
- Equilibrio de todos los registros.
- Dificultad del legato, paso de las notas limpio.
- Cambio de registros con el mínimo esfuerzo.
- Dominio e interiorización de la agógica.
- Las duraciones relativas de los sonidos.
- Sonoridad atendiendo a la época.
- Libros de estudios que aborden los distintos aspectos de la técnica de la trompeta.
- Estudio de las piezas de concierto propuestas donde el alumno desarrolla todas las capacidades relacionadas con la musicalidad. Este trabajo se complementa con el ensayo con pianista acompañante.
 - El alumno debe conocer además de un repertorio acompañado, un repertorio donde trabaje la musicalidad sin el acompañamiento de ningún otro instrumento.
- Interpretación de los solos y pasajes más representativos para la trompeta dentro de la orquesta y banda. Se situarán dichos fragmentos en la totalidad de la obra para su mayor comprensión.
- Sonoridad en diferentes salas.
- Como interpretar la música para crear en el oyente un deseo de escucharla
- Encauzamiento positivo del stress emocional al interpretar una obra ante un público.
- Uso de las TIC como apoyo en el aprendizaje individual (trabajo autónomo) y colectivo (trabajo en grupo).

Contenidos metodológicos

A/ Estudios y métodos de formación de la asignatura primer curso

Título: Repertorio Orquestal	Autor: Vicente Campos / Miguel A. Navarro	Editorial: Piles
Título: Orchester Probespiel	Autor: Pliquelt / Lösch	Editorial: Edition Peters
Título: Advanced Lip Flexibilities Vol. 1, Vol. 2 and Vol. 3*	Autor: Charles Colin	Editorial: Charles Colin, New York
Título: Technical Studies*	Autor: H. L. Clarke	Editorial: Carl Fischer
Título: Método Completo*	Autor: J. B. Arban	Editorial: Tico Música
Título: La trompeta en los Siglos XX y XXI	Autor: José Ibáñez Barrachina	Editorial: Piles
Título: Método de trompeta	Autor: José Ibáñez Barrachina	Editorial: Piles

*(Métodos propuestos por el profesor de apoyo técnico)

Distribución temporal repertorio

PRIMER SEMESTRE

1a y 2a SESIONES
- Pulcinella. I. Stravinsky
- Sinfonía Doméstica. R. Strauss
3a y 4a SESIONES
- Sinfonía no 4, no 5. P. Tschaikowsky
5a y 6a SESIONES
- Capricho Italiano. P. Tschaikowsky
- Sinfonía no 6. P. Tschaikowsky
7a y 8a SESIONES
- Rigoletto. G. Verdi
- Troubadour. G. Verdi
- Don Carlos. G. Verdi
9a y 10 SESIONES
- Las Walkirias. R. Wagner
- El holandés errante. R. Wagner
11a y 12a SESIONES
- Parsifal. R. Wagner
- Sigfrido. R. Wagner
13a , 14a y 15a SESIONES
- Cuadros de una exposición. Promenade. Samuel Goldenberg und Schmuyle. M. Mussorgski

(Repaso curso anterior).

SEGUNDO SEMESTRE

" "
1a y 2a SESIONES
- Petruschka. (Repaso curso anterior). I. Stravinsky
- Pique Dame. P. Tschikowsky
3a , 4a y 5o SESIONES
- Aida. G. Verdi
- Othello. G. Verdi
6a y 7a SESIONES
- Scherezade. (Repaso curso anterior). N. R. Korsakov
- Bolero. (Repaso curso anterior). M. Ravel
- Concierto para piano. (Repaso curso anterior). M. Ravel
8a y 9a SESIONES
- Sinfonia no 5. (Repaso curso anterior). G. Mahler
10a y 11a SESIONES
- Reingold. R. Wagner
- Leonora 2 y 3. L. V. Beethoven
12a y 13a SESIONES
- Sinfonía Alpina. (Repaso curso anterior). R. Strauss
14a y 15a SESIONES
- Petruschka. (Repaso curso anterior). I. Stravinsky.
" "

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS CON ASIGNACIÓN DE ECTS

Actividades de trabajo presenciales

Clases Prácticas: (2 ECTS)

Sesiones de trabajo individual, grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, proyectos, talleres, problemas, estudio de campo, aula de informática, laboratorio, visitas a exposiciones/conciertos/representaciones/audiciones..., búsqueda de datos, bibliotecas, en Internet, etc.

Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.

Relación con los resultados de aprendizaje: Todos

Tutoría: (0,25 ECTS)

Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.

Relación con los resultados de aprendizaje: Todos

Evaluación: (0,25 ECTS)

Conjunto de pruebas (audiciones, orales y/o escritas) empleadas en la evaluación inicial, formativa o auditiva del alumno.

Relación con los resultados de aprendizaje: Todos

SUBTOTAL: 2,5 ECTS

Actividades de trabajo autónomo

Trabajo Autónomo: (1 ECTS)

Estudio del alumno/a: preparación y práctica individual de lecturas, textos, interpretaciones, ensayos, resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos, memorias,... para exponer, interpretar o entregar durante las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo, usando convenientemente las TIC como apoyo en su caso.

Relación con los resultados de aprendizaje: Todos

Actividades Complementarias: (0,5 ECT)

Preparación y asistencia a actividades complementarias como talleres, exposiciones, conciertos, representaciones, congresos, conferencias,...

El curso 2025 – 2026 diversos profesores de nivel internacional, realizarán una serie de master clases, que trabajará los aspectos técnicos y armónicos, más importante del repertorio de solista, y que abordará los rasgos estilísticos y de sonoridad del repertorio romántico y del S. XX.

Relación con los resultados de aprendizaje: Todos

SUBTOTAL: 1,5 ECTS

TOTAL: 4 ECTS* (112 horas)

*** 1 crédito = 28 horas**

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios, según establece el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Los instrumentos de evaluación serán pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales,...), pruebas prácticas, exposición oral, trabajos dirigidos, proyectos, talleres, estudios de caso, cuadernos de observación, portafolio,...:

En la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas se establecen los criterios de evaluación:

Se valorará la comprensión y efectividad en el empleo de los recursos técnicos e interpretativos instrumentales con relación a los diferentes estilos abordados, así como la originalidad de las propuestas, capacidad comunicativa y la autonomía del alumno.

Criterios de evaluación

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental: Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales: Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento: Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo: Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente: Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical: Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos: Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística: Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- Demostrar solvencia en sus conocimientos de análisis: en este criterio se trabajará la visión integral del músico, quien entiende la partitura para hacer una interpretación objetiva y profesional.
- Demostrar conocimiento efectivo de las TIC: se considera aquí su uso eficiente para la mejora de la calidad técnica, e interpretación.

Criterios de calificación

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a competencias, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras y estudios que el profesor propondrá al principio del semestre.

Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

- Correcta utilización del esfuerzo muscular y de la respiración.
- Correcta simbiosis técnico-musical en la ejecución.
- Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.
- Corrección en la lectura a primera vista.
- Dominio de la situación en una actuación pública o examen.
- Correcta afinación individual y de grupo.
- Correcta precisión rítmica individual y de grupo.
- Fraseo y articulación correctos.
- Dinámica y agógica correctas.
- Correcta interpretación del carácter y del estilo.
- Buena calidad de sonido.
- Digitación correcta y precisa.

El alumno será calificado en una primera convocatoria a principios del mes de junio, y en una segunda a finales del mismo mes, por el profesor de manera numérica de 0 a 10 en cada uno de los apartados del examen.

- 1- Interpretación de un programa de 5 solos orquestales.
- 2- Ejecución de 2 estudios de interpretación relacionados con los solos.
- 3- Presentación de un TRABAJO ESCRITO relacionado con los pasajes interpretados donde se incluya un análisis técnico y estético de éstos.

La ponderación de cada parte sobre la prueba total será la siguiente:

- 1- 60 %
- 2- 20 %
- 3- 20%

La suma de los porcentajes obtenidos facilitará la calificación total del examen determinándose de la siguiente forma:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

- Suspenso (SS), de 0,0 a 4,9
- Aprobado (AP), de 5 a 6,9
- Notable (NT), de 7,0 a 8,9
- Sobresaliente (SB), de 9 a 10.

Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en la asignatura; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor.

Sistemas de evaluación

Evaluación ordinaria: aquella que corresponde a la primera y segunda convocatoria evaluada por el profesorLa evaluación es continua e individualizada en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones

En la segunda convocatoria se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente

La evaluación ordinaria podrá tener hasta un máximo de cinco en total de faltas (justificadas y/o no justificadas)

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Sistema de recuperación

La primera convocatoria de asignatura en cada año académico tendrá lugar según se indica a continuación:

Asignaturas de impartición anual, en el mes de junio.

La segunda convocatoria anual tendrá lugar en el mes de julio. No obstante, previa solicitud del alumno, podrá tener lugar en el mes de junio en los siguiente caso:

Alumnado repetidor que hubiera solicitado el adelanto de la primera convocatoria anual al mes de febrero.

Los criterios de evaluación serán los mismos en todas las convocatorias.

Para el alumnado que haya acumulado más de cinco faltas (justificadas o injustificadas). En este caso, los alumnos se presentarán a un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente

Aquellos alumnos que se encuentren en cuarta o quinta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto, debiendo realizar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente.

Calendario

Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

7. METODOLOGÍA

El carácter individual de las clases en la enseñanza de la trompeta, permite un seguimiento totalmente personalizado de la evolución del alumnado.

En estas clases se utilizará:

Una metodología activa, como base para toda la enseñanza de la materia, en la que los alumnos se convierten en auténticos protagonistas de su aprendizaje, cumpliendo el profesor una misión de mediador-facilitador que propicie al alumnado la construcción de aprendizajes propios.

La autonomía como fin en la enseñanza, que conduzca al alumno a un pleno desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones (artísticas, emocionales, sociales, etc.).

Una permanente adecuación de los aprendizajes, tanto teóricos como instrumentales, por parte de los alumnos; en la que éstos activan todos sus conocimientos y potenciales para abordar la interpretación musical y puedan construir aprendizajes significativos por sí mismos.

Respetando el cómputo global de horas presenciales, el profesor podrá realizar adaptaciones de los tiempos lectivos en función de las necesidades pedagógicas.

El desarrollo de valores como principio educativo permanente, tanto artísticos (propios de las obras a interpretar), como personales (trabajo bien hecho, superación, implicación y compromiso) y sociales (convivencia, tolerancia, respeto, etc.).

La enseñanza y orientación personalizadas, para la optimización de los resultados académicos del alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de potenciales, intereses y motivaciones del alumnado y su proyección profesional.

Fomento en el aula del debate y enriquecimiento conceptual, entre los alumnos, en el que las diversas opiniones e intercambio de ideas, conducido por el Profesor, sea un motivo más para profundizar en el criterio y la personalidad de los alumnos.

Uso de las TIC entre los alumnos, como elemento indispensable para la mejora y el enriquecimiento del criterio de forma permanente (búsqueda de información, autograbación, Internet, etc.).

Fomento de la evaluación participativa, como base para la mejora permanente de todos los elementos que conforman la asignatura, y en la que los propios alumnos se impliquen en las posibilidades de enseñanza-aprendizaje de la propia asignatura (autoevaluación y coevaluación); para, con ello, avanzar en una progresiva cultura de la calidad.

Resumen de actividades evaluables

- . Participación en el aula.
- . Actividades complementarias.
- . Audiciones.
- . Exámenes y pruebas al finalizar el semestre.

8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD

El impacto que han tenido las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC) en la transformación de los modos de hacer y de las prácticas cotidianas ha sido extraordinario. Se ha vivido cómo la epístola fue rebasada por el correo electrónico, cómo el dinero se transmuta en claves y códigos y cómo las herramientas multimedia han tomado espacio en las escuelas, conservatorios y universidades.

En el ámbito específico de las TIC, éstas han venido transformando la realidad social, situación que está a la vista, pues han permeado todos los ámbitos de la vida: familiar, el educativo, el laboral, el comunitario, el político y hasta el privado. La ola de despliegue tecnológico, cada vez más sofisticada a partir de finales del siglo XX y comienzos del XXI, ha simplificado muchas actividades que antes eran lentas, engorrosas o de elevados costos. El individuo, por su parte, ha podido enriquecer sus saberes sobre la realidad local, regional, nacional e internacional que lo rodea .

El conservatorio y el sistema educativo no solamente tienen que enseñar las nuevas tecnologías, no sólo tienen que seguir enseñando materias a través de las nuevas tecnologías, sino que estas nuevas tecnologías aparte de producir unos cambios en el mismo, producen un cambio en el entorno y, como lo que pretende es preparar a la gente para este entorno, si éste cambia, la actividad del conservatorio tiene que cambiar.

Un elemento fundamental de la llamada sociedad del conocimiento o de la información es la incorporación de las TIC que irrumpen decisivamente en el mundo de la educación y, más aún, en la educación superior y la creación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación es hoy, una de las alternativas válidas para favorecer mejoras en el medio y tratar de llegar a todos los estudiantes en su proceso de formación.

Evidentemente que en los últimos años, cada vez más se reconoce el hecho de que la incorporación de las TIC usadas con fines didácticos y adecuadas a la realidad de cada contexto de enseñanza y aprendizaje son muchas las potenciales ventajas que pueden generar, siempre y cuando se incorporen de forma sostenible con la finalidad de desarrollar competencias que posibiliten su máximo aprovechamiento a favor del aumento de las oportunidades de aprendizaje en cualquier nivel educativo.

La virtualización puede ser entendida como la representación de procesos y objetos asociados a actividades de enseñanza y aprendizaje, investigación, extensión y gestión, así como objetos cuya manipulación permite al usuario realizar diversas operaciones a través de Internet, tales como aprender mediante la interacción con cursos electrónicos, inscribirse en un curso, consultar documentos en una biblioteca electrónica, comunicarse con estudiantes, profesores y otros...

El alumnado debe conocer las TIC a lo largo de sus estudios para adquirir eficientemente las diferentes clases de competencias, además de ser una herramienta básica para guiarse en el desarrollo de capacidades que les permitan establecer puentes entre la vida académica y profesional.

Resumiendo, los alumnos y alumnas deben conocer fundamentalmente:

- . El uso eficiente de Internet, uso efectivo de páginas web, blogs, canales de videos y música como youtube,
- . Software musical de creación de partituras, acompañamientos (play along), grabación de audio y video,
- . El uso de Aulas virtuales (on line)
- . App's favoreciendo la tendencia BYOD (Bring Your Own Device) en smartphones y tablets para afinador, metrónomo, grabación, agenda, etc...

En este apartado se tendrá en cuenta el Plan Digital de Centro elaborado por el mismo en octubre de 2022 y revisado en junio de 2023.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Detectadas las necesidades educativas concretas tanto en alumnos con algún déficit educativo como en alumnos con altas capacidades, realizaremos un conjunto de actuaciones entre las que aplicaremos una metodología adecuada y personalizada al alumno en particular. En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar o desarrollar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas, reflejadas en Programas de Adaptación Curricular:

Programas de Adaptación Curricular

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo. Estas medidas conviene invocarlas continuamente:

- La flexibilidad e individualización de los contenidos de la programación.
- La aplicación de la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.

- El diseño de la programación en torno al eje de las competencias.

El alumnado al que se le aplique una programación de este tipo está sujeto a los mismos criterios de evaluación y titulación que el resto del alumnado por lo que en su diseño y aplicación son necesarias algunas cautelas:

- Establecer un procedimiento de información al alumnado al inicio de la fase de evaluación psicopedagógica, y en un segundo momento en el que rubriquen su conformidad con la medida educativa que se vaya a aplicar a través de la Programación Adaptada
- El alumno no puede ser aprobado en las materias adaptadas porque tendría derecho a promoción, y titulación en su caso, como el alumnado que está siguiendo el currículum oficial.
- Además de las calificaciones reflejadas en el boletín de notas recibirían un Informe Complementario de Evaluación en el que figuraran los progresos.

Adaptaciones curriculares en los casos de sobredotación.

En el caso de este tipo de alumnado se facilitará un Informe, de manera que sirva como base para la posterior elaboración, si se estima oportuno, de la adaptación curricular que más le convenga a cada alumno según sus características. Las adaptaciones realizadas para ellos implicarían medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer el nivel de las actividades programadas y realizar actividades específicas de profundización. Serán responsabilidad del profesor del área o materia correspondiente, con el asesoramiento de su departamento.

Destinatarios del plan de atención a la diversidad.

El espectro de nuestro alumnado es amplio y variado. A continuación enumeraremos algunas topologías:

- Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo.
 - Alumnos con necesidades educativas especiales
 - Discapacidad física.
 - Discapacidad auditiva.
 - Discapacidad visual.
 - Trastornos graves de la personalidad y del desarrollo.
 - Trastornos graves de la conducta.
 - Alumnos con altas capacidades intelectuales - físicas.
 - Superdotación intelectual.
 - Altas capacidades específicas.
 - Precocidad.
- Alumnado de refuerzo educativo.
- Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas

Medidas de atención a la diversidad.

1. Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo.

a) Alumnos con necesidades educativas especiales

A los alumnos que presenten problemas de movilidad se les proporcionarán todas aquellas medidas necesarias para su acceso al centro, así como las adaptaciones necesarias en el mobiliario y los recursos: ascensor, mobiliario adaptado en el aula.

A los alumnos con deficiencias visuales se le realizarán adaptaciones metodológicas, como por ejemplo ofrecer música grabada para que lo aprenda de memoria, otros materiales grabados para reforzar las explicaciones, actividades de imitación e improvisación o la ejecución mediante la memoria consciente.

Se les colocará cerca del profesor o bien se establecerá un alumno que le ayude en caso de necesitarlo.

Flexibilización en cuanto al tiempo necesario para realizar sus tareas.

Si el alumno presenta deficiencias auditivas temporales será necesario la utilización de materiales visuales como apoyo y complemento de las explicaciones, hablaremos con una intensidad y con una velocidad normal.

Evitar la “atención dividida”, es decir, no dar explicaciones a la vez que realicemos la actividad.

a.1 Alumnado con lesiones temporales.

A los alumnos con lesiones que impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje o la selección del repertorio. De esta forma, no se paralizará totalmente el proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la integración en la normal práctica instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en mayor manera, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

b) Alumnos con altas capacidades

Para este tipo de alumnos se prevén :

Actividades de Ampliación, dentro de una tipología de medidas ordinarias, que no frenen sus verdaderas posibilidades y no reduzcan su motivación. A tal fin es recomendable hacer acopio de una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, que puedan ser utilizados en una misma clase.

Adaptaciones Curriculares Significativas, que como medida específicas requieren modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales.

Matriculación simultánea en más de un curso académico, para los alumnos a los que se detecte una sobredotación para la música.

2. Alumnado de refuerzo educativo.

Problemas en la asimilación de los contenidos y diferentes ritmos de aprendizaje:

Actividades de refuerzo dentro de la clase, recurriendo también a distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, dando así respuesta al abanico de requerimientos que, sin duda, se pondrá de manifiesto en el aula.

Apoyos fuera de la clase. Estos refuerzos se articulan mediante la disposición de una hora por curso, en determinadas asignaturas grupales, en la que los alumnos, en grupos reducidos, trabajarán aquellos contenidos en donde presenten mayores dificultades, mediante actividades adaptadas.

Alumnado con bajo interés o con diferencias en cuanto a sus aspiraciones musicales futuras. El profesorado dirigirá su clase buscando siempre despertar la atención del alumnado. Las actividades se articularán de manera que se consiga la participación y el interés de los/as alumnos/as, para ello serán variadas y enriquecedoras, utilizando refuerzos positivos para implicar al alumnado.

3. Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas

3.1 Alumnado que cursa varias especialidades.

Los alumnos que cursan varias especialidades instrumentales han de ser considerados como excepcionales y el centro deberá articular las vías que permitan organizar mejor sus estudios en el centro en diferentes niveles. Esta excepcionalidad podrá considerarse desde dos posibles vías: que se trate de un alumno/a diagnosticado como alta capacidad o que se parta, por carecer de este diagnóstico, de su consideración como un alumno talentoso.

Para poder orientar sus estudios musicales en el Conservatorio de la manera más acertada posible, se partirá de una medida ordinaria básica: la coordinación del Equipo Docente. Partiendo de esto, se tomarán una serie de decisiones consensuadas sobre cómo orientar la organización de los estudios del alumnado.

Ante cualquier situación se atenderá al Plan Atención a la Diversidad elaborado por el CSM “Massotti” durante el curso académico 2025-2026.

10. BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA

1. Alberola/Andrés, Vicente/Lluis. (2008). *Atlas de la Trompeta*, Vol. 1 Y 2. Improptu Editores, S.L. ISBN 978-84-96882-79-9.
2. Alier, Roger. (2002). *La Zarzuela*. Ed. Robinbook. Barcelona. ISBN: 84-95601-54-0
3. Andrés, Ramón (1995). *Diccionario de instrumentos musicales: de Píndaro a J.S. Bach*. Bibliograf. p. 540. ISBN 978-84-7153-819-2.
4. Baines, Anthony. (1988). *Historia de los instrumentos musicales*. Ed. Taurus, 1a edición, Madrid. ISBN 10: 8430656146.
5. Bendinelli, C. (2011) *Tutta l'arte della trombetta*. The Brass Press: Vuarmarens.
6. Brass Bulletin. (1988 a 2003). Magazine internacional de instrumentos de metal. Ed. Bim, No 61 a 124. Bulle, Suiza.
7. Bukofzer, Manfred. (2002). *La Música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*. Ed. Alianza.

- Madrid. ISBN: 9788420664682.
8. Dalhquist, R. (1975). *The keyed trumpet and his greatest virtuoso, Anton Weidinger*. The Brass Press: Vuarmarens.
 9. Donington, Robert. (1982). *Music and its instruments*. Ed. Routledge. Londres. ISBN 10: 0416722806.
 10. Fantini, G. (2009). *Modo per imparare a sonare di tromba*. The Brass Press: Vuarmarens.
 11. Grout, Donald/Burkholder, Peter. (2015). *Historia de la Música Occidental* (8ª ed.). Ed. Alianza. Madrid. ISBN: 9788420699141.
 12. Ibáñez Barrachina, J. (2019). *La trompeta en los Siglos XX y XXI*. Piles: Valencia.
 13. Ibáñez Barrachina, J. (2021). *Método de trompeta*. Piles: Valencia.
 14. Jacob Arthur. (1990). *La música de Orquesta*. Ed. Rialp. Madrid. ISBN: 84-321-2694-2
 15. Koehler, E. (2015). *A dictionary for the modern trumpet player*. Rowman & Littlefield: London.
 16. Mathez, J. P. (1977). *Joseph Jean-Baptiste Laurent Arban*. Bim: Moudon.
 17. Mende, E. (1978). *Árbol genealógico ilustrado de los metales europeos*. Ed. Bim. Suiza. ISBN: 978-2-88039-003-6
 18. Michels, Ulrich (4). *Atlas de la música 1*. Alianza Musical. Madrid. ISBN: 9788420662015
 19. Millán Esteban, Ángel (1985). *Programa de estudios sobre los orígenes de la trompeta y su evolución en la historia musical*. Expomúsica Pacheco. p. 54. ISBN 978-84-398-5649-8.
 20. Piston, Walter. (1984). *Orquestación*. Ed. Real Musical. Madrid. ISBN: 84-387-0099-1
 21. Steel-Perkins, C. (2001). *The trumpet*. Kahn & Averill: London.
 22. Tarr, Eduard. (1988). *The trumpet*. Ed. B. T. Batsford Ltd. Londres. ISBN: 10: 0931340136
 23. Wallace, J. Y McGrattan, A. (2011). *The trumpet*. Yale University Press: London.

11. CONSULTAS WEB

<https://www.csmmurcia.com>
<https://www.trumpetland.com>
www.maurice-andre.fr
www.wyntonmarsalis.org
ww.rubensimeo.com
www.eric-aubier.com
www.reihlod-friedrich.de
www.hakanhardenberger.com
<https://musescore.org/es>
<https://www.audiacityteam.org>
<https://www.bne.es>
<https://www.groovemusic.com>
<http://recursos.cnice.mec.es/musica/glosario.php>
<https://www.spanishbrass.com>
www.canadianbrass.com